

**"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha  
contra el COVID-19"**  
20 OCT. 2021  
13:30  
DIRECCIÓN GENERAL  
D.G.S.P.M.

**SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL**

**Expediente:** CDHEC/2/2021/474/Q

**Asunto:** Se solicita informe

**Oficio:** SV- 4057/2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 11 de octubre del 2021

Lic.  
**Director General de Seguridad  
Pública Municipal de Torreón  
Presente.**

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por el C. \_\_\_\_\_ quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos en agravio de su hija \_\_\_\_\_

**Gutierrez** consistentes en **Violación al Derecho de Libertad en la modalidad de Detención Arbitraria que se atribuye a elementos de la Policía Municipal de Torreón a su digno cargo**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por el quejoso:

*"...El motivo de mi presencia es para presentar queja en contra de elementos de la Policía Municipal de Torreón, Policía de Investigación Criminal en especial en contra de \_\_\_\_\_ número de empleado \_\_\_\_\_ Agente de Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado Region Laguna y el medio de comunicación canal 6 de Torreón, Coahuila en agravio de mi hija \_\_\_\_\_ en relación a los hechos que se narran en el escrito que presento en este momento y el cual fue redactado por mi hija durante su estancia en el CERESO de Piedras Negras, Coahuila, agregando además, que mi hija fue detenida el 10 de agosto de 2021 en la ciudad de Torreón, Coahuila y actualmente se encuentra interna en el Centro Penitenciario Femenil de Piedras Negras, Coahuila por lo que solicito que personal de esta Comisión de los Derechos Humanos realice una entrevista personal con mi hija para que manifieste como sucedieron los hechos, ya que si bien los describe en el escrito que presento, es mejor que ella misma los narre y les diga las violaciones a sus derechos humanos que cometieron las autoridades, siendo todo lo que tengo que manifestar."*



**"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha  
contra el COVID-19"**

Transcripción de declaración de Adriana Berenice Reyes Gutierrez narrando los hechos

" 10 de agosto fuimos a la oficina por la impresora a la salida ya nos estaban esperando los taxistas nos pegaron al que declaro , y un señor alto de barba, nos pegaron afuera de una pollería que se llama el pechugón, del cual tal vez pueden solicitar los videos, el señor con decía llévense a la vieja y como no me deje yo decíamos que no se llevara a lo cargaron y entre 5 personas lo llevaron en un taxi y de ahí hasta la fecha desconozco su paradero después le dije al señor de barba nosotros no somos los de los carros y regresamos a la oficina en ese momento no estaba ninguno de los dueño solo un encargado y me decían que sí, yo era y empiezan a enseñarme videos donde decían que yo y no sé qué les dije que era el recepcionista de otra empresa y el sr de barba que la recepcionista era que dejara de hacerme pendeja, de poco rato llego un municipal y dijeron que tenían llevarnos en resguardo porque nos podían linchar, nos esposaron y a la salida había como 20 personas nos subieron a la patrulla y nos llevaron a la Colon la cárcel municipal , nos dijeron que teníamos que dejar nuestras pertenencias y los municipales le dijeron a que tenían que ir por el carro porque si no podían hacerle algo le pidieron a \$2000 para ir por él y resguardarlo en la Colon y nunca fueron por él, nos encerraron en la celda y después de un rato yo estaba en la celda 1, y vi que paso un señor y andaba revisando de repente paso a donde estaba yo y me dijo -te voy a refundir en la cárcel hija de tu puta madre- yo no le conteste nada porque en su momento desconocí quien era , pero ahora afirmo es ; paso como 1 hora y llegaron 3 policías del cual el hombre se llamaba fueron por nosotros y nos anduvieron paseando y como no sabíamos la dirección de la casa donde vivíamos nos obligaron a decirles donde nos decían que sino cooperábamos nos hiban a golpear y dar unos plomazos en las patas llegamos a la casa toca y se bajó, toco la puerta y dijo ya se pelaron los demás nos llevaron a la fiscalía y ahí nos tuvieron como hasta las 8 de la noche y ahí estaban los taxistas levantando sus declaraciones y nos hicieron firmar unos documentos que dicen solo eran las hojas donde nos dicen nuestros derechos, luego uno de los del ministerio llevo 3 libretas las cuales estaban en nuestra oficina, las libretas estaban nuevas. Solo una era la de los gastos no traía nada de nada, pero se metieron a investigar sin una orden. De regreso nos llevaron a la Colon y al otro día fue el comandante y pidió los celulares y pidieron contraseñas, nos amenazaron que se las diéramos, se llevaron los teléfonos ese mismo día llegaron 4 chavos 3 mujeres \ , el hombre se llama él está en el Cereso de Torreon los 4 vienen por fraude en Cuantía Media y Asociación nos esposaron y subieron a los 6, a de ellos y a y a mí, y les dijimos que nosotros venimos solos porque nos juntaban??? y uno del MP dijo

**"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha  
contra el COVID-19"**

*que nos cooperábamos o nos iban a chingar y que si salíamos por una nos iban a meter por otra, ya después a ellas se las llevaron a la audiencia y están aquí conmigo, pero son casos diferentes ellas estaban en proceso a 3 meses. En el carro de solo había papelería nada que nos vincule con los carros. A y a mí nos llevaron a reconocimiento y nos hicieron firmar 8 juegos de hojas para que los taxistas pasaran hacer el reconocimiento, les dije que no podía firmar nada sin mi abogado y dijeron que era parte del proceso .*

*Pasadas las 48 horas según ya estábamos libres, alcance a leer en el acta de cohechos que nosotros quisimos extorsionar a los policías con 30,000 pesos cosa que es falsa. Al término de 48 horas bajando las escaleras de las oficinas que están en la Colon nos volvieron a detener y pues ya de ahí tuvimos una audiencia y después de 7 días me trajeron aquí, por favor sáquenlos de aquí sé que es un proceso tengo miedo, llegaron rumores que vinieron los del MP a decir que si en dado caso que salieran libres los niños que viene por fraude les avisaran y mi miedo es que nos quieran hacer lo mismo, yo confié mucho en usted y sé que hace lo posible por sacarnos mil gracias espero irnos pronto muchas gracias abogado sé que nos haremos ya que no hicimos nada.*

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, así como el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.



***"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha  
contra el COVID-19"***

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

**Atentamente**

***"Voz y presencia de las personas con derechos"***

**Lic.**

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del  
Estado de Coahuila de Zaragoza**

C.c.p. Dr.  
C.c.p. Expediente.

s, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha  
contra el COVID-19"**

**SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL**

**Expediente:** CDHEC/2/2021/474/Q

**Asunto:** Se solicita informe

**Oficio:** SV- 4055/2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 11 de octubre del 2021

Lic.

**Delegado de la Fiscalía General del Estado de Coahuila**

**Región Laguna I**

**Presente.**

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por el C. \_\_\_\_\_, quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos en agravio de su hija \_\_\_\_\_.

**Gutierrez consistentes Violación al Derecho a Legalidad y Seguridad Jurídica en sus modalidades de Ejercicio Indevido de la Función Pública, y Falsa Acusación que se atribuyen a agentes de la Policía Investigadora y Ministerio Publico de la Fiscalía General del Estado de Coahuila Región laguna I a su digno cargo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por el quejoso así como transcripción de agraviada :**

*"...El motivo de mi presencia es para presentar queja en contra de elementos de la Policía Municipal de Torreon, Policía de Investigación Criminal en especial en contra de \_\_\_\_\_, número de empleado \_\_\_\_\_, Agente de Ministerio Publico de la Fiscalía General del Estado Region Laguna y el medio de comunicación canal 6 de Torreon, Coahuila en agravio de mi hija \_\_\_\_\_ en relación a los hechos que se narran en el escrito que presento en este momento y el cual fue redactado por mi hija durante su estancia en el CERESO de Piedras Negras, Coahuila, agregando además, que mi hija fue detenida el 10 de agosto de 2021 en la ciudad de Torreon, Coahuila y actualmente se encuentra interna en el Centro Penitenciario Femenil de Piedras Negras, Coahuila por lo que solicito que personal de esta Comision de los Derechos Humanos realice una entrevista personal con mi hija para que manifieste como sucedieron los hechos, ya que si bien los describe en el escrito que presento, es mejor que ella misma los narre y les diga las violaciones a*

DELEGACION  
REGIONAL  
LAGUNA I  
Recibido  
20/10/2021  
F. de C.

**"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha  
contra el COVID-19"**

*sus derechos humanos que cometieron las autoridades, siendo todo lo que tengo que manifestar ."*

Transcripción de Declaración de ^

narrando los hechos

*" 10 de agosto fuimos a la oficina por la impresora a la salida ya nos estaban esperando los taxistas nos pegaron al que declaro y un señor alto de barba, nos pegaron afuera de una pollería que se llama el pechugón, del cual tal vez pueden solicitar los videos, el señor con decía llévense a la vieja y como no me deje y yo decíamos que no se llevara a lo cargaron y entre 5 personas lo llevaron en un taxi y de ahí hasta la fecha desconozco su paradero después le dije al señor de barba nosotros no somos los de los carros y regresamos a la oficina en ese momento no estaba ninguno de los dueño solo un encargado y me decían que sí, yo era y empiezan a enseñarme videos donde decían que yo y no sé qué les dije que era el recepcionista de otra empresa y el sr de barba que la recepcionista era que dejara de hacerme pendeja, de poco rato llego un municipal y dijeron que tenían llevarnos en resguardo porque nos podían linchar, nos esposaron y a la salida había como 20 personas nos subieron a la patrulla y nos llevaron a la Colon la cárcel municipal , nos dijeron que teníamos que dejar nuestras pertenencias y los municipales le dijeron a que tenían que ir por el carro porque si no podían hacerle algo le pidieron a \$2000 para ir por él y resguardarlo en la Colon y nunca fueron por él, nos encerraron en la celda y después de un rato yo estaba en la celda 1, y vi que paso un señor y andaba revisando de repente paso a donde estaba yo y me dijo -te voy a refundir en la cárcel hija de tu puta madre- yo no le conteste nada porque en su momento desconocí quien era , pero ahora afirmo es , paso como 1 hora y llegaron 3 policías del cual el hombre se llamaba fueron por nosotros y nos anduvieron paseando y como no sabíamos la dirección de la casa donde vivíamos nos obligaron a decirles donde nos decían que sino cooperábamos nos hiban a golpear y dar unos plomazos en las patas llegamos a la casa toca y se bajó, toco la puerta y dijo ya se pelaron los demás nos llevaron a la fiscalía y ahí nos tuvieron como hasta las 8 de la noche y ahí estaban los taxistas levantando sus declaraciones y nos hicieron firmar unos documentos que dicen solo eran las hojas donde nos dicen nuestros derechos, luego uno de los del ministerio llevo 3 libretas las cuales estaban en nuestra oficina, las libretas estaban nuevas. Solo una era la de los gastos no traía nada de nada, pero se metieron a investigar sin una orden. De regreso nos llevaron a la Colon y al otro día fue el comandante pidió los celulares y pidieron contraseñas, nos amenazaron que se las diéramos, se llevaron los teléfonos ese mismo día*

**"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha  
contra el COVID-19"**

*Llegaron 4 chavos 3 mujeres ; él está en el Cereso de Torreon los 4 vienen por fraude en Cuantía Media y Asociación nos esposaron y subieron a los 6, a de ellos y a Josué y a mí, y les dijimos que nosotros venimos solos porque nos juntaban??? y uno del MP dijo que nos cooperábamos o nos hiban a chingar y que si salíamos por una nos hiban a meter por otra, ya después a ellas se las llevaron a la audiencia y están aquí conmigo, pero son casos diferentes ellas estaban en proceso a 3 meses. En el carro de solo había papelería nada que nos vincule con los carros. A y a mí nos llevaron a reconocimiento y nos hicieron firmar 8 juegos de hojas para que los taxistas pasaran hacer el reconocimiento, les dije que no podía firmar nada sin mi abogado y dijeron que era parte del proceso .*

*Pasadas las 48 horas según ya estábamos libres, alcance a leer en el acta de cohechos que nosotros quisimos extorsionar a los policías con 30,000 pesos cosa que es falsa. Al termino de 48 horas bajando las escaleras de las oficinas que están en la Colon nos volvieron a detener y pues ya de ahí tuvimos una audiencia y después de 7 días me trajeron aquí, por favor sáquenlos de aquí sé que es un proceso tengo miedo, Llegaron rumores que vinieron los del MP a decir que si en dado caso que salieran libres los niños que viene por fraude les avisaran y mi miedo es que nos quieran hacer lo mismo, yo confió mucho en usted y sé que hace lo posible por sacarnos mil gracias espero irnos pronto muchas gracias abogado Juan sé que nos haremos ya que no hicimos nada.*

*"Berenice"*

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, así como el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.



***"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha  
contra el COVID-19"***

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

**Atentamente**

***"Voz y presencia de las personas con derechos"***

**Lic.  
Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del  
Estado de Coahuila de Zaragoza**

C.c.p. Dr. \_\_\_\_\_, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
C.c.p. Experiencia \_\_\_\_\_



**DIRECCION GENERAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL  
OFICIO DGSPM/DG/475/2021.**

**Torreón, Coah., a 04 de noviembre 2021**

**Asunto: Solicitud de Informe.Licenciada.**

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

El día de hoy 04 de Nov del año 2021 siendo las 14:41 horas, se recibió en escrito en 04 Anexos fojas, al que se acompaña una copia de un informe de una persona que dao llamarse, \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión de  
Derechos Humanos del Estado de Coahuila.  
C i u d a d.-**

**Antecedentes: Of. SV-4057/2021, de fecha 11 de  
octubre del 2021, girado por esa Visitaduría.**

En relación al oficio citado en antecedentes, referente a la queja No.CDHEC/2/2021/474/Q, interpuesta por el C. I \_\_\_\_\_ en contra de la Policía de Investigación Criminal, de un Agente del Ministerio Público adscrito la Fiscalía General del Estado Región Laguna y contra elementos adscritos a esta corporación, por supuesta violación de derechos humanos de su hija de nombre Adriana Berenice Reyes Gutiérrez; y con la finalidad de colaborar con la investigación le anexo 06(SEIS)fojas simples de la siguiente documentación:

- Folio de la llamada de Auxilio y Razonamiento, al Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 Coahuila, por los elementos que intervinieron en la puesta a disposición.
- Certificado médico de integridad física de la C. \_\_\_\_\_ realizado por el médico adscrito a la D.S.P.M., de fecha 10 de agosto del 2021, en cuál se menciona que a la exploración física no presentaba marcas ni lesiones físicas agudas visibles, antes de ser puesta a disposición.
- Informe de Detención del Tribunal de Justicia Municipal Administrativa, de fecha 10 de agosto del 2021 a nombre de \_\_\_\_\_, la cuál quedó a disposición del Juez Calificador, junto con una persona del sexo masculino de nombre \_\_\_\_\_



Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna 1.  
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CDHEC SEGUNDA VISITADURIA REGIONAL

El día de hoy 28 de Octubre del año 2021 siendo las 12:15 horas, se recibió un escrito en 2 fojas, al que se acompaña el Anexo y fue presentado por una persona que dijo llamarse \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Torreón, Coahuila; a 27 de Octubre del 2021.  
Oficio número: FGE-DL1-2710/2021.

**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION  
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.  
P R E S E N T E . -**

A fin de dar debida contestación al oficio número **SV-4055/2021** relativo al expediente **CDHEC/2/2021/474/Q**, iniciado con motivo de la queja presentada \_\_\_\_\_

en agravio de su hija E. \_\_\_\_\_ me  
permito remitir a Usted lo siguiente:

Oficio número 541/2021 de fecha 26 del mes de octubre del año en curso, signado por el **Licenciado \_\_\_\_\_** Agente del Ministerio Público de la Unidad de Tramitación Masiva de Casos de Delitos Varios, el cual por si solo se explica

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,**  
**REGION LAGUNA I.**

Fiscalía General del Estado  
de Coahuila de Zaragoza

**DELEGACION  
REGIONAL  
LAGUNA I**



UNIDAD DE TRAMITACIÓN MASIVA DE CASOS  
DE DELITOS VARIOS

"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud, por su lucha al COVID-19 "

a



26 Octubre 2021  
DELEGACIÓN  
REGIONAL  
LAGUNA I  
12/13/21

CARPETA DE INVESTIGACION:

2021

OFICIO:

ASUNTO: SE RINDE INFORMACION

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE OCTUBRE DE 2021

LICENCIADO

DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA, REGION LAGUNA I  
PRESENTE.-

En relación al oficio /2021 suscrito por usted en fecha 21 de Octubre de 2021 y recibido por esta Representación Social en fecha 25 de Octubre del 2021, en el cual adjunta el oficio **SV-4055/2021** Firmado por el Visitador Adjunto encargado de la Segunda Visitaduría Regional, relativo al expediente CDHEC/2/2021/474/Q le informo:

1.- Que en fecha 16 de Agosto de 2021 esta representación social recibió la carpeta de investigación de la Unidad de Atención Temprana de Delitos con Detenidos mesa III, posiblemente constitutivos del delito de COHECHO, denuncia interpuesta por ELEMENTOS DE LA POLICIA DE INVESTIGACION CRIMINAL, donde refiere hechos sucedidos en fecha 10 de Agosto del 2021, refiriendo el como probables responsables a J

2.- La Carpeta de Investigación en mención, se han Practicado diversas diligencias tendientes a llegar al esclarecimiento del hecho denunciado, aún se encuentra en el estatus de trámite.

Sin otro en particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración y quedo sujeta a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE  
TRAMITACION MASIVA DE CASOS DE DELITOS VARIOS

LICENCIADO



Unidad de Tramitación  
Masiva de Casos de  
Delitos Varios.